

ACUERDO N° 27 (PROGRAMA 6) DE LA COMISIÓN BILATERAL, CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVO A LA **CONSTRUCCIÓN DE 42 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN 10 ACTUACIONES CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL POR LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA — NEXTGENERATIONEU - EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

16 de octubre de 2023

REUNIDOS

En presencia de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, D^a. Raquel Sánchez Jiménez, de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, D^a. Rocío Díaz Jiménez, del secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, D. Iñaqüi Carnicero Alonso-Colmenares, y del viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, D. Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

Por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, D. Francisco Javier Martín Ramiro, director general de Vivienda y Suelo, en virtud del Real Decreto 355/2020, de 11 de febrero, por el que se dispone su nombramiento y en calidad de presidente de la Comisión Bilateral de Seguimiento, al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía, D^a. Alicia Martínez Martín, secretaria general de Vivienda, en virtud del Decreto 95/2019, de 5 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del referido Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Por la Diputación de Córdoba, D. Salvador Fuentes Lopera, en calidad de presidente, en virtud del acuerdo del Pleno de la Diputación celebrado el 30 de junio de 2023, por el que se dispone su nombramiento, que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 62.2 del referido Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

MANIFIESTAN

1. Que el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre regula, entre otras ayudas, las relativas al “Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU - que tiene por objeto el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda, sobre terrenos de titularidad pública, tanto de administraciones públicas, organismos públicos y demás entidades de derecho

público, como de empresas públicas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas, para ser destinadas al alquiler o cesión en uso de acuerdo con las condiciones previstas en este programa.

2. Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante resolución de transferencia de fecha 8 de febrero de 2022 la cantidad de 86.850.000 €, correspondiente a la Inversión C02.I02 «Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes». Asimismo, mediante resolución de fecha 9 de febrero de 2023 se ha formalizado el compromiso financiero con cargo a la anualidad del año 2023 con la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un importe de 86.850.000 €, cuyos pagos se certificarán de acuerdo con las condiciones establecidas en dicha resolución.

Con anterioridad al presente acuerdo se han firmado los acuerdos 3 a 10, 21 a 23 y 25 a 26 (Programa 6) con la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un importe total de 148.287.451,48 €.

3. Que la Comunidad Autónoma de Andalucía justifica las razones de hacer uso de la concesión directa para otorgar las ayudas de este programa en base a la aplicación del procedimiento establecido en la Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de los Programas 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre. En dicha orden se establece un plazo de dos meses para presentar las propuestas de actuación, indicando en la misma que se continuará examinando las que se presenten posteriormente siempre que haya disponibilidad presupuestaria. Tras el examen de las actuaciones admitidas recogidas en la Resolución de la Secretaría General de Vivienda de 14 de septiembre de 2022, se prosiguió con las presentadas fuera del plazo establecido en la orden mencionada, entre las cuales se encuentran estas actuaciones presentadas por la Diputación de Córdoba.
4. Que las actuaciones objeto de financiación de este acuerdo corresponden a parcelas de titularidad de la Diputación de Córdoba en Nueva Carteya y Hinojosa del Duque, parcelas cedidas a la Diputación por el Ayuntamiento de Hornachuelos o parcelas comprometidas su cesión a la Diputación mediante mutación demanial subjetiva por los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, El Viso, Fuente Carreteros, Posadas, Iznájar, Dos Torres y Fuente Palmera para el desarrollo de las promociones.
5. Que la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación de Córdoba manifiestan que las actuaciones propuestas cumplirán con lo establecido en:
 - a) El artículo 59.2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, para la consecución de objetivo CID 31 del programa, así como el objetivo OA 31.1 de estar ubicadas en zonas con insuficiente parque público de vivienda destinada al alquiler social o a precio asequible.
 - b) El artículo 60 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, sobre requisitos para la obtención de la financiación con cargo de las ayudas del programa.
 - c) El artículo 1, apartado 5, del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, relativo al cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH) y del etiquetado climático y medioambiental correspondiente a la inversión C02.I02.

Adicionalmente, en las resoluciones de transferencia de crédito mencionadas se contemplan las obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la gestión de los programas, entre las que se encuentra el cumplimiento de los principios transversales regulados en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de

septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, se contemplan obligaciones adicionales en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Comunidad Autónoma manifiesta respecto a las actuaciones propuestas que velará por el cumplimiento de estas obligaciones tanto directamente como por parte de las entidades ejecutoras responsables de su aplicación.

6. Que las actuaciones propuestas para el presente acuerdo son las que se detallan en las fichas anexas.

Analizados los antecedentes anteriormente expuestos, y de conformidad con los artículos 59 y siguientes del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del RD 853/2021, de 5 de octubre, las partes:

ACUERDAN

Primero. Definición de las actuaciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 62.2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, mediante el presente acuerdo se determina la financiación de las siguientes propuestas de actuación:

Denominación actuación	Nº. Expte.	Localización (Municipio)	Provincia	Titular del suelo	Referencia catastral	Nº de viviendas
3 VPO AGUILAR DE LA FRONTERA	NGP6-106-22	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Ayto. Aguilar de la Frontera*	4241201UG5544S0001GT 4241202UG5544S0001QT	3
7 VPO NUEVA CARTEYA	NGP6-108-22	Nueva Carteya	Córdoba	Diputación de Córdoba	0115221UG7601N0001ST 0115222UG7601N0001ZT 0115223UG7601N0001UT 0115224UG7601N0001HT 0115225UG7601N0001WT 0115226UG7601N0001AT 0115227UG7601N0001BT	7
7 VPO HORNACHUELOS	NGP6-104-22	Hornachuelos	Córdoba	Diputación de Córdoba**	2200807UG0920S0001FR	7
1 VPO EL VISO	NGP6-105-22	El Viso	Córdoba	Ayto. El Viso*	9712019UH2691S0001ZR	1
3 VPO FUENTE CARRETEROS	NGP6-121-22	Fuente Carreteros	Córdoba	Ayto. Fuente Carreteros *	9819101UG0791N0000IU	3
6 VPO POSADAS	NGP6-107-22	Posadas	Córdoba	Junta de Andalucía***	Sin referencia catastral. Pendiente de la transmisión entre la Junta y el Ayuntamiento	6
5 VPO IZNÁJAR	NGP6-129-23	Iznájar	Córdoba	Ayto. Iznájar*	4740609UG8244S 4740608UG8244S 4740605UG8244S 4740604UG8244S 4740603UG8244S	5
4 VPO HINOJOSA DEL DUQUE	NGP6-131-23	Hinojosa del Duque	Córdoba	Diputación de Córdoba	28322E2UH1623S0001TZ 28322E3UH1623S0001FZ	4
3 VPO DOS TORRES	NGP6-128-23	Dos Torres	Córdoba	Ayto. Dos Torres*	4967914UH3546N 4967915UH3546N 4967916UH3546N	3
3 VPO FUENTE PALMERA	NGP6-130-23	Fuente Palmera	Córdoba	Ayto. Fuente Palmera*	5757215UG1755N 5757216UG1755N 5757217UG1755N	3
TOTAL						42

*Los suelos se cederán con anterioridad al inicio de la promoción por los ayuntamientos correspondientes, mediante mutación demanial subjetiva, a la Diputación de Córdoba.

**Cesión gratuita aprobada en Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos a la Diputación de Córdoba.

***La Junta de Andalucía lo transferirá al Ayuntamiento de Posadas para su posterior cesión a la Diputación de Córdoba.

Vista la documentación de las propuestas remitidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía y adjuntas al presente acuerdo como Anexo I, las mismas contienen la documentación para la firma de las actuaciones seleccionadas para su financiación (Art. 62.1 RD 853/2021).

La memoria-programa incluye:

- Definición de la actuación en todos sus extremos.
- Justificación de la viabilidad técnica-económica y en especial de la necesidad de vivienda social en el municipio.
- Pronunciamiento expreso sobre la consecución de los objetivos en términos de consumo de energía primaria no renovable.

Segundo. Financiación de las actuaciones.

- La financiación de los agentes intervinientes en las diferentes actuaciones será la siguiente:

Denominación actuación	Nº. Expte.	Presupuesto estimado (€)*	Estimación ayuda Fondos PRTR (€)	% ayuda Fondos PRTR	Estimación aportación Diputación (€)	% estimación aportación Diputación
3 VPO AGUILAR DE LA FRONTERA	NGP6-106-22	302.761,85	149.693,00	49,44%	153.068,85	50,56%
7 VPO NUEVA CARTEYA	NGP6-108-22	846.860,62	350.000,00	41,33%	496.860,62	58,67%
7 VPO HORNACHUELOS	NGP6-104-22	896.858,59	350.000,00	39,03%	546.858,59	60,97%
1 VPO EL VISO	NGP6-105-22	113.473,34	50.000,00	44,06%	63.473,34	55,94%
3 VPO FUENTE CARRETEROS	NGP6-121-22	136.318,88	111.174,00	81,55%	25.144,88	18,45%
6 VPO POSADAS	NGP6-107-22	595.860,85	296.436,00	49,75%	299.424,85	50,25%
5 VPO IZNÁJAR	NGP6-129-23	494.855,28	249.729,00	50,47%	245.126,28	49,53%
4 VPO HINOJOSA DEL DUQUE	NGP6-131-23	373.668,64	194.236,00	51,98%	179.432,64	48,02%
3 VPO DOS TORRES	NGP6-128-23	290.019,86	146.074,00	50,37%	143.945,86	49,63%
3 VPO FUENTE PALMERA	NGP6-130-23	306.552,72	142.288,00	46,42%	164.264,72	53,58%
TOTAL		4.357.230,63	2.039.630,00	46,81%	2.317.600,63	53,19%

*Incluye honorarios profesionales e IVA.

Las aportaciones procedentes de Fondos PRTR se han calculado en base a los m² útiles y número de viviendas estimadas en el documento Anexo. Esta aportación se revisará cuando se disponga de los proyectos correspondientes.

Las aportaciones de Fondos PRTR se harán con cargo a los fondos transferidos correspondientes a la anualidad de 2023.

- Anualidades previstas de las actuaciones (IVA y honorarios incluidos):

Denominación actuación	Nº Expte.	Anualidad 2023 (€)	Anualidad 2024 (€)	Anualidad 2025 (€)	Anualidad 2026 (€)	Total (€)
3 VPO AGUILAR DE LA FRONTERA	NGP6-106-22	11.388,49	89.086,86	202.286,50	0,00	302.761,85
7 VPO NUEVA CARTEYA	NGP6-108-22	18.061,02	253.550,58	412.511,08	162.737,94	846.860,62
7 VPO HORNACHUELOS	NGP6-104-22	21.326,78	268.458,20	435.535,66	171.537,95	896.858,59
1 VPO EL VISO	NGP6-105-22	4.449,79	33.382,66	75.640,89	0,00	113.473,34
3 VPO FUENTE CARRETEROS	NGP6-121-22	5.796,70	40.414,79	90.107,39	0,00	136.318,88
6 VPO POSADAS	NGP6-107-22	21.608,98	175.556,35	285.864,10	112.831,42	595.860,85
5 VPO IZNÁJAR	NGP6-129-23	17.876,07	145.215,43	236.458,46	95.305,32	494.855,28
4 VPO HINOJOSA DEL DUQUE	NGP6-131-23	14.273,45	116.000,00	243.395,19	0,00	373.668,64
3 VPO DOS TORRES	NGP6-128-23	10.639,33	86.586,42	192.794,11	0,00	290.019,86
3 VPO FUENTE PALMERA	NGP6-130-23	10.705,10	87.000,01	208.847,61	0,00	306.552,72
PRESUPUESTO TOTAL		136.125,71	1.295.251,30	2.383.440,99	542.412,63	4.357.230,63

Estas anualidades se actualizarán al adjudicarse las obras, debiendo la comunidad informar al MITMA sin ser necesario modificar, por ello, el presente acuerdo.

La financiación comprometida se condiciona a que se haya iniciado la ejecución de las obras en diciembre de 2024, sin perjuicio de que dichos plazos puedan ser prorrogado por motivos justificados, siempre que no se comprometa la finalización de la actuación en los plazos señalados en el acuerdo séptimo.

Tercero. Procedimiento de concesión de las ayudas correspondientes a este programa.

Se acuerda la conveniencia de la aplicación del procedimiento de concesión directa por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la Diputación de Córdoba, en el marco de la Orden de 8 de marzo de 2022 por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo previsto en los artículos 61 y 62.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Cuarto. Condiciones de los arrendatarios.

En cumplimiento del artículo 60 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, las viviendas procedentes de las actuaciones financiadas se destinarán al alquiler social o cesión en uso durante un plazo de 50 años. El destino por dicho plazo al arrendamiento social o a precio asequible deberá constar, en todo caso, en nota marginal en el Registro de la Propiedad.

Tal como establece el artículo 68 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, las viviendas financiadas con cargo a este programa solo podrán ser arrendadas a personas que vayan a tener su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada, priorizando siempre el criterio social. A propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Diputación de Córdoba, se limitan para cada edificio o vivienda de la actuación, los ingresos máximos de los arrendatarios en su conjunto según los siguientes criterios:

- Condiciones generales de los arrendatarios: Los ingresos de la unidad familiar han de ser inferiores a 4 veces el IPREM.
- Familia numerosa y personas con discapacidad: No se regulan condiciones especiales para estos demandantes en particular.

Quinto. Limitación del precio del alquiler de las viviendas.

Según establece el artículo 66 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, el precio del alquiler de las viviendas deberá figurar en la resolución de concesión de la ayuda y estará limitado según criterios que se establecen a continuación:

- Máximo de 3,00 € por metro cuadrado de superficie útil de la vivienda, salvo en la actuación con el nº expte. NGP6-121-22, en que el máximo será de 2,49 €.
- Máximo de 1,80 € por metro cuadrado de superficie útil de plaza de garaje, de trastero o de cualquier otra superficie adicional anexa a la vivienda.

Estos límites serán de aplicación en el momento de la firma del contrato de arrendamiento y estarán sujetos a actualización anual en función de la variación porcentual experimentada en ese período por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, o indicador que lo sustituya, tal como establece el artículo 16.2 del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Seguimiento del Acuerdo.

El seguimiento de las actuaciones recogidas en el presente acuerdo será efectuado por la Comisión Bilateral de Seguimiento, según lo previsto en el artículo 72 del Real Decreto 853/2021 del 5 de octubre, la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana podrá realizar las comprobaciones, visitas y actuaciones necesarias para verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente acuerdo.

Asimismo, la Comisión Bilateral de Seguimiento podrá realizar las modificaciones en el presente acuerdo que resulten necesarias ante las eventualidades que pudieran producirse, a fin de asegurar el desarrollo de las actuaciones hasta su total ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, del 5 de octubre.

Séptimo. Duración del acuerdo

La Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación de Córdoba se comprometen a que las obras correspondientes a actuaciones financiadas con cargo a este programa estén finalizadas el 30 de junio de 2026 y a presentar la documentación acreditativa de la finalización de las actuaciones y del cumplimiento del objeto de la subvención, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con anterioridad al 31 de diciembre de 2026, según establece el artículo 69 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Las obligaciones asumidas por las Partes en virtud del presente acuerdo sobrevivirán a los periodos indicados para la finalización y justificación de las actuaciones, con el fin de permitir, según sea necesario, el cumplimiento de compromisos y objetivos asumidos en el marco del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y del Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia, y al objeto de cumplir con las metas fijadas por el plan y el real decreto en los ámbitos de la rehabilitación residencial y construcción de vivienda social.

Octavo. Anexos

- Anexo I: Ficha resumen de las actuaciones.
- Anexo II: Memoria-programa.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en la fecha indicada y en presencia de:

- D^a. Raquel Sánchez Jiménez, ministra de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.
- D^a. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- D. Iñaqüi Carnicero Alonso-Colmenares, secretario general de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura.
- D. Mario Muñoz-Atanet Sánchez, viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN RAMIRO

D^a. ALICIA MARTÍNEZ MARTÍN

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

D. SALVADOR FUENTES LOPERA

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	3 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ SAN CRISTÓBAL Nº 84-86. AGUILAR DE LA FRONTERA. CÓRDOBA.
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL e-mail: notificaciones@dipucordoba.es Tfno: 957 485 155 CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ
Denominación del sector	SUELO URBANO DE AGUILAR
Denominación de la parcela	CL. SAN CRISTOBAL 84-86
Denominación del lote (si procede)	
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA
Provincia	CÓRDOBA
Municipio	Aguilar de la Frontera
Población del municipio (nº de habitantes)	13.318
Nº de viviendas previsto	3
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.	

DATOS GENERALES	
Ubicación	
Dirección	CL. SAN CRISTOBAL 84-86. 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA
Referencia catastral	4241201UG5544S0001GT / 4241202UG5544S0001QT
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	C4

Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	AYTO. AGUILAR DE LA FRONTERA
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	20.368
Uso actual de la parcela	SUELO CLASIFICADO POR EL PLANEAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL. ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO PERO SÍ SE UBICAN ALLÍ UNA VIVIENDAS PORTÁTILES QUE SON LAS QUE SE ELIMINARÁN CON ESTA ACTUACIÓN
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO

Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	3
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	1
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	70,99 m ²
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	2
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	73,03 m ²
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	149.693,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	149.693,00 €
Total m ² útiles en viviendas	217,05 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN	
Tipo de actuación:	Obra Nueva
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	327,88
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDINERAS
Edificabilidad (m ²)	477 + 47 ÁTICO
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	

HITOS DE LA ACTUACIÓN	
Etapas de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico /Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ESTUDIO PREVIO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24

Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	11/25

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	269
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² •año)	< 25,6 kW•h/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	16.694,46
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	20.200,30
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	251.018,05
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	276.119,86

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)
--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)						
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	302.761,85 IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)
--

B. Promoción pública	
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.
¿Se ha realizado o relizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas distintas de la que promueve las actuaciones de promoción de viviendas? En caso afirmativo, indique cuál	NO
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	Vivienda 3,00 €/m ² . mes Justificación en el apartado 4.3. y 4.4 de la Memoria Garaje y Trastero NO PROCEDE
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	3,79 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria.
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General INGRESOS<4 VECES IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad NO PROCEDE
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa NO PROCEDE
	Otros (describir) NO PROCEDE
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO EL ESTUDIO PREVIO, SERÁ NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LICITAR Y REALIZAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRAVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	- Memoria-Programa - Archivo 1SITUA: Plano de situación y emplazamiento de la promoción. - Archivo 2.1NOTAS: Nota Simple de la parcela - Archivo 2.1INFORMEMUNICIPAL SITUACIÓN CATASTRAL. - Archivo 3GRAFI: Planos de planta baja y alzado y Planos de Planta alta, cubierta y sección. - Archivo 4PRECIOS: Testigos de oferta de viviendas. - Archivo 5INFORMEMUNICIPAL: Informe Municipal sobre necesidad de vivienda.



DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".

En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda.

Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.

Cuantía ayuda por m² de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.

700,00

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m ²)	Ayuda máxima por vivienda (€)
3	1	70,99	49.693,00
2	1	72,18	50.000,00
1	1	73,88	50.000,00
	Total número de viviendas:	Total superficie útil (m²):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
	3	217,05	149.693,00

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	7 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ SÉNECA Nº 33 a 39 EN EL MUNICIPO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ e-mail: notificaciones@dipucordoba.es Tfno: 957 485 155
Denominación del sector	Suelo Urbano. PP-2 Borde Norte
Denominación de la parcela	C/ SÉNECA, PARCELAS Nº 33 a 39
Denominación del lote (si procede)	
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA
Provincia	CÓRDOBA
Municipio	Nueva Carteya
Población del municipio (nº de habitantes)	5.347
Nº de viviendas previsto	7
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.	

DATOS GENERALES	
Ubicación	
Dirección	C/ SÉNECA, PARCELAS Nº 33 a 39. 14857 NUEVA CARTEYA. LA NUMERACIÓN DEL CATASTRO ES LA SIGUIENTE: C/ SÉNECA 27, 26, 25, 24, 23 22 y 21
Referencia catastral	0115221UG7601N0001ST, 0115222UG7601N0001ZT, 0115223UG7601N0001UT, 0115224UG7601N0001HT, 0115225UG7601N0001WT, 0115226UG7601N0001AT y 0115227UG7601N0001BT
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	C4
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	5721, 5722, 5723, 5724, 5725, 5726, 5727.
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL, AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	7
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	7
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	84,47 m ²
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	350.000,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	350.000,00 €
Total m ² útiles en viviendas	591,28 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN	
Tipo de actuación:	Obra Nueva
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	1050
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS
Edificabilidad (m ²)	1.050,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SÍ

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	

HITOS DE LA ACTUACIÓN	
Etapas de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ESTUDIO PREVIO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24

Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	03/26

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	746,76
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² año)	< 25,6 kWh/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	23.609,17
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	28.567,10
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	726.732,90
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	799.406,19

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)	
--	--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?													
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	Promoción Pública												
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)													
Otros. (Especificar cuáles)													
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>18.061,02</td> <td>253.550,58</td> <td>412.511,08</td> <td>162.737,94</td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025	2026			18.061,02	253.550,58	412.511,08	162.737,94
2021	2022	2023	2024	2025	2026								
		18.061,02	253.550,58	412.511,08	162.737,94								
Total costes de promoción (€)	846.860,62 IVA INCLUIDO												

A. Colaboración público-privada (No aplica)	
--	--

B. Promoción pública									
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA								
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	EXISTE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN. PARA LA MODIFICACIÓN SE HARÁ LICITACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP								
¿Se ha realizado o realizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO								
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas?	NO								
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO								
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	<table border="1"> <tr> <td>Vivienda</td> <td>3,00 €/m²</td> <td rowspan="2">Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria</td> </tr> <tr> <td>Garaje y Trastero</td> <td>1,80 €/m²</td> </tr> </table>	Vivienda	3,00 €/m ²	Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria	Garaje y Trastero	1,80 €/m ²			
Vivienda	3,00 €/m ²	Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria							
Garaje y Trastero	1,80 €/m ²								
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	4,29 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria.								
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	<table border="1"> <tr> <td>General</td> <td>INGRESOS<4 VECES IPREM</td> </tr> <tr> <td>Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> <tr> <td>Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> <tr> <td>Otros (describir)</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> </table>	General	INGRESOS<4 VECES IPREM	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	NO PROCEDE	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	NO PROCEDE	Otros (describir)	NO PROCEDE
General	INGRESOS<4 VECES IPREM								
Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	NO PROCEDE								
Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	NO PROCEDE								
Otros (describir)	NO PROCEDE								
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. EXISTE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, QUE SERÁ MOTIVO DE MODIFICACION/ ACTUALIZACIÓN Y SE HA OBTENIDO CALIFICACIÓN PROVISIONAL VPO Y LICENCIAS OBRAS. SE DEBE LICITAR Y REALIZAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRÁVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.								

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria Programa de la Actuación - 1SITUA: Plano de Localización. - 2.1.NOTAS: Notas Simples. - 2.2.NUMERACIONCATASTRO: Numeración de las parcelas s/catastro - 3GRAFI: Planos de distribución, Cotas, superficies y DB-SI del Proyecto Básico de las 16 viviendas (las inicialmente previstas, de las que sólo 7 conforman esta actuación: parcelas 33 a39). Plano de planta de cubiertas y plano de secciones y alzados de las parcelas 33 a 39 del Proyecto Básico. - 4 INFORMEMUNICIPAL: Informe Municipal sobre la necesidad de vivienda.



DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".

En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda.

Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.

Cuantía ayuda por m ² de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m ²)	Ayuda máxima por vivienda (€)
VIVIENDA 1	1	84,52	50.000,00
VIVIENDA 2	1	84,51	50.000,00
VIVIENDA 3	1	84,39	50.000,00
VIVIENDA 4	1	84,39	50.000,00
VIVIENDA 5	1	84,52	50.000,00
VIVIENDA 6	1	84,52	50.000,00
VIVIENDA 7	1	84,43	50.000,00
	Total número de viviendas:	Total superficie útil (m²):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
	7	591,28	350.000,00

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	7 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN AVDA. DE LOS ÁNGELES - CL. JAÉN. HORNACHUELOS. CÓRDOBA.
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL e-mail: notificaciones@dipucordoba.es Tfno: 957 485 155 CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ
Denominación del sector	ED UA-C4. Sector II Extramuros, "Los Molinos"
Denominación de la parcela	AVDA. REINA DE LOS ÁNGELES - C/JAÉN
Denominación del lote (si procede)	
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA
Provincia	CÓRDOBA
Municipio	Hornachuelos
Población del municipio (nº de habitantes)	4.450
Nº de viviendas previsto	7
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.	

DATOS GENERALES	
Ubicación	
Dirección	AVDA. REINA DE LOS ÁNGELES Y C/JAÉN. 14740 HORNACHUELOS
Referencia catastral	2200807UG092050001FR. Es la de la parcela original porque la segregación aún no está inscrita (ver apartado 2 a.1) de la Memoria)
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	C4
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	AYTO. HORNACHUELOS. Aprobado definitivamente por el Pleno su cesión gratuita a la Diputación Provincial para el desarrollo de esta actuación.
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	6220. Es la de la parcela original porque la segregación aún no está inscrita (ver apartado 2 a.1) de la Memoria)
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL, AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO.
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	7
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	7
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	74,12 m ²
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	350.000,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	350.000,00 €
Total m ² útiles en viviendas	518,82 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN	
Tipo de actuación:	Obra Nueva
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	453,94
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	PLURIFAMILIAR EN ESQUINA - MANZANA CERRADA
Edificabilidad (m ²)	726,30
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	
--	--

HITOS DE LA ACTUACIÓN	
Etapas de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	PROYECTO BÁSICO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24



Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	03/26

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	694,5
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² año)	< 25,6 kWh/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	27.878,14
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	33.732,55
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	764.385,03
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	840.823,53

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)	
--	--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)						
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)			21.326,78	268.458,20	435.535,66	171.537,95
	896.858,59 IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)	
--	--

B. Promoción pública	
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.
¿Se ha realizado o relizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones	NO
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	Vivienda 3,00 €/m ² mes Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria Garaje y Trastero 1,80 €/m ² mes SOLO GARAJE. Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	4,75 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria.
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General INGRESOS<4 VECES IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad NO PROCEDE
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa NO PROCEDE
	Otros (describir) NO PROCEDE
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO PROYECTO BÁSICO PARA CALIFICACIÓN, ES NECESARIO REDACTAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN. SE LICITARÁN LAS OBRAS Y SE PROCEDERÁ A SU EJECUCIÓN, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRAVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	<ul style="list-style-type: none"> . Memoria- Programa de la Actuación . 1SITUA: Plano de situación, emplazamiento, ocupación y edificabilidad de la promoción del Proyecto Básico. . 2.1NOTAS: Nota Simple. . 2.2PARCELA: Decreto de concesión de la licencia para la segregación y certificado del Ayuntamiento de la cesión gratuita del solar. . 2.3FICHA: Ficha de Planemiento de las NNSS. . 2.4ORDENACION: Plano de ordenación del Estudio de Detalle. . 3GRAFI: Planos de usos y superficies por plantas y Planos de alzados y secciones del Proyecto Básico



DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".

En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda.

Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.

Cuantía ayuda por m ² de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m ²)	Ayuda máxima por vivienda (€)
vivienda 1	1	74,37	50.000,00
vivienda 2	1	72,17	50.000,00
vivienda 3	1	71,78	50.000,00
vivienda 4	1	81,76	50.000,00
vivienda 5	1	74,36	50.000,00
vivienda 6	1	72,59	50.000,00
vivienda 7	1	71,79	50.000,00
	Total número de viviendas:	Total superficie útil (m ²):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
	7	518,82	350.000,00

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Denominación de la actuación	1 VIVIENDA PROTEGIDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ PINTOR JOSÉ GONZÁLEZ Nº 11. EL VISO. CÓRDOBA.		
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ	e-mail: notificaciones@dipucordoba.es	Tfno: 957 485 155
Denominación del sector	SUELO URBANO DE EL VISO		
Denominación de la parcela	CL. PINTOR JOSÉ GONZALEZ Nº 11		
Denominación del lote (si procede)			
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA		
Provincia	CÓRDOBA		
Municipio	Viso, El		
Población del municipio (nº de habitantes)	2.528		
Nº de viviendas previsto	1		
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.			

DATOS GENERALES

Ubicación	
Dirección	C/ PINTOR JOSÉ GONZALEZ Nº 11. 14470 EL VISO
Referencia catastral	9712019UH2691S0001ZR
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	AYTO. EL VISO, CON ANTERIORIDAD A INICIAR LA PROMOCIÓN SE CEDERÁ A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	3.995
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANEAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL, AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO.
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	1
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	1
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	73,81 m ²
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	50.000,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	50.000,00 €
Total m ² útiles en viviendas	73,81 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN

Tipo de actuación:	Obra Nueva
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística

Superficie parcela (m ²)	193
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS. ORDENANZA: ZONA DE CASCO
Edificabilidad (m ²)	308,80
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)

HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapas de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ESTUDIO PREVIO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24



Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	08/25

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	102,25
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² •año)	< 30,4 kWh/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	6.496,04
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	7.860,21
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	93.649,75
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	103.014,73

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)	
--	--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)						
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	113.473,34 € IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)	
--	--

B. Promoción pública	
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.
¿Se ha realizado o realizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones	NO
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	Vivienda: 3,00 €/m ² . mes Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria Garaje y Trastero: 1,80 €/m ² mes SOLO GARAJE. Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	5,63 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria. INGRESOS<4 VECES IPREM
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General: NO PROCEDE Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad: NO PROCEDE Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa: NO PROCEDE Otros (describir): NO PROCEDE
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO EL ESTUDIO PREVIO, SERÁ NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LICITAR Y REALIZAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRÁVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	. Memoria-Programa . Archivo 1SITUA: Plano de situación y emplazamiento de la promoción. . Archivo 2NOTAS: Nota simple y certificado de concordancia. . Archivo 3GRAFÍ: Plano de plantas y alzados. . Archivo 4PRECIOS: Testigos de la oferta de viviendas.



DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Denominación de la actuación	3 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ REDONDELA. FUENTE CARRETEROS. CÓRDOBA.		
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ	e-mail: notificaciones@dipucordoba.es	Tfno: 957 485 155
Denominación del sector	FC-UE-03.		
Denominación de la parcela	C/ REDONDELA PARCELA-17		
Denominación del lote (si procede)			
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA		
Provincia	CÓRDOBA		
Municipio	Fuente Carreteros		
Población del municipio (nº de habitantes)	1.109		
Nº de viviendas previsto	3		
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.			

DATOS GENERALES

Ubicación	
Dirección	C/ REDONDELA PARCELA-17. 14110 FUENTE CARRETEROS
Referencia catastral	9819101UG0791N0000IU
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	C4
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	AYTO. FUENTE CARRETEROS, CON ANTERIORIDAD A INICIAR LA PROMOCIÓN SE CEDERÁ A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	14.728
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO, RESIDENCIAL AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	3
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	3
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	52,94 m ²
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	111.174,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	111.174,00 €
Total m ² útiles en viviendas	158,82 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN

Tipo de actuación:	Obra Nueva
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	300,15
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS - TRADICIONAL T2
Edificabilidad (m ²)	198,10
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	
---	--

HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ANTEPROYECTO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24



Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	11/25

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	199,29
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² año)	< 25,6 kW•h/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	8.064,53
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	9.758,08
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	111.081,62
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	122.189,78

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)
--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)						
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	136.318,88 IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)
--

B. Promoción pública									
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA								
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.								
¿Se ha realizado o relizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO								
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas distintas de la que promueve las actuaciones de promoción de viviendas? En caso afirmativo, indique cuál	NO								
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO								
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	<table border="1"> <tr> <td>Vivienda</td> <td>2,49 €/m². mes</td> <td rowspan="2">Justificación en el apartado 4.3 Y 4.4 de la Memoria</td> </tr> <tr> <td>Garaje y Trastero</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> </table>	Vivienda	2,49 €/m ² . mes	Justificación en el apartado 4.3 Y 4.4 de la Memoria	Garaje y Trastero	NO PROCEDE			
Vivienda	2,49 €/m ² . mes	Justificación en el apartado 4.3 Y 4.4 de la Memoria							
Garaje y Trastero	NO PROCEDE								
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	3,51 €/m ² de superficie útil al mes Ver apartado 4.5. de la Memoria. En relación a la necesidad de vivienda social nos remitimos al punto 5 de la Memoria, en el que se deja constancia de la existencia de la existencia de uns viviendas conocidas como "Las Caracolas" que fueron instaladas de manera provisional en la década de los noventa y que a día de hoy están ocupadas por tres familias que las habitan en unas condiciones infrahumanas, no pudiendo el Ayuntamiento ofrecerles otra posibilidad por no disponer de oferta de vivienda social en el municipio.								
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	<table border="1"> <tr> <td>General</td> <td>INGRESOS<4 VECES IPREM</td> </tr> <tr> <td>Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> <tr> <td>Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> <tr> <td>Otros (describir)</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> </table>	General	INGRESOS<4 VECES IPREM	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	NO PROCEDE	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	NO PROCEDE	Otros (describir)	NO PROCEDE
General	INGRESOS<4 VECES IPREM								
Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	NO PROCEDE								
Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	NO PROCEDE								
Otros (describir)	NO PROCEDE								
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO ESTUDIO PREVIO, ES NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO PARA CALIFICACIÓN, EL PROYECTO DE EJECUCIÓN. SE LICITARÁN LAS OBRAS Y SE PROCEDERÁ A SU EJECUCIÓN, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRÁVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.								

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Memoria-Programa EST-PREVIO1, Estudio Previo de 3 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN LA CALLE LA REDONDELA EN EL MUNICIPIO DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA).

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	6 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ COMPOSITOR MAESTRO LUCENA S/N. POSADAS. CÓRDOBA.
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL e-mail: CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ notificaciones@dipucordoba.es Tfno: 957 485 155
Denominación del sector	SUELO URBANO DE POSADAS
Denominación de la parcela	CL. COMPOSITOR MAESTRO LUCENA S/N
Denominación del lote (si procede)	
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA
Provincia	CÓRDOBA
Municipio	Posadas
Población del municipio (nº de habitantes)	7.267
Nº de viviendas previsto	6
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.	

DATOS GENERALES	
Ubicación	
Dirección	C/ COMPOSITOR MAESTRO LUCENA S/N. POSADAS. CÓRDOBA.
Referencia catastral	SIN REFERENCIA CATASTRAL
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	B4
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad ¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	JUNTA DE ANDALUCÍA SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	NO SE DISPONE DE ELLA
Uso actual de la parcela	SUELO CLASIFICADO POR EL PLANEAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL. ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO PERO SÍ SE UBICAN ALLÍ UNA VIVIENDAS PORTÁTILES QUE SON LAS QUE SE ELIMINARÁN CON ESTA ACTUACIÓN
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	3
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	6
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	70,58 m ²
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	296.436,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	296.436,00 €
Total m ² útiles en viviendas	423,48 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN	
Tipo de actuación:	Obra Nueva
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	971,82
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA (UAD-1)
Edificabilidad (m ²)	1.554,91
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	
--	--

HITOS DE LA ACTUACIÓN	
Etapas de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico /Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ESTUDIO PREVIO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24

Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	03/26

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	544,2
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² año)	< 22,4 kWh/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	31.545,96
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	38.170,61
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	495.519,88
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	545.071,87

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)	
--	--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
	Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)					
	Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)					
	Otros. (Especificar cuáles)					
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	595.860,85 € IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)	
--	--

B. Promoción pública						
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA					
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.					
¿Se ha realizado o realizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO					
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas?	NO					
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO					
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	<table border="1"> <tr> <td>Vivienda</td> <td>3,00 €/m². mes</td> <td rowspan="2">Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria</td> </tr> <tr> <td>Garaje y Trastero</td> <td>NO PROCEDE</td> </tr> </table>	Vivienda	3,00 €/m ² . mes	Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria	Garaje y Trastero	NO PROCEDE
Vivienda	3,00 €/m ² . mes	Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria				
Garaje y Trastero	NO PROCEDE					
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	3,86 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria.					
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	INGRESOS<4 VECES IPREM				
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	NO PROCEDE				
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	NO PROCEDE				
	Otros (describir)	NO PROCEDE				
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO EL ESTUDIO PREVIO, SERÁ NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LICITAR Y REALIZAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRAVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.					

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Archivos: - Memoria- Programa - 1SITUA: Plano de situación y emplazamiento de la promoción. - 2.1ESCRITURAS: Escrituras de Obras Nueva donde se describen las parcelas. - 2.2ORDPGOU: Plano de Ordenacion del PGOU_ Calificación del suelo. - 3GRAFI: Planos de plantas, alzados y sección de las viviendas 1, 2 y 3 y Planos de plantas, alzados y sección de las viviendas 4, 5 y 6. - 4PRECIOS: Testigos de la oferta de viviendas.

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	5 VIV. PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN PARC. P-5.2, P-5.3, P-5.6, P-5.7 y P-5.8 EN UE-1 PP CUESTA COLORÁ . IZNÁJAR. CÓRDOBA.
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL e-mail: notificaciones@dipucordoba.es Tfno: 957 485 155 CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ
Denominación del sector	UE-1 PP CUESTA COLORÁ. SUELO URBANO IZNÁJAR
Denominación de la parcela	P-5.2, P-5.3, P-5.6, P-5.7 y P-5.8
Denominación del lote (si procede)	
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA
Provincia	CÓRDOBA
Municipio	Iznájar
Población del municipio (nº de habitantes)	4.002
Nº de viviendas previsto	5
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente	

DATOS GENERALES	
Ubicación	
Dirección	5 VIV. PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN PARC. P-5.2, P-5.3, P-5.6, P-5.7 y P-5.8 EN UE-1 PP CUESTA COLORÁ . 14970 IZNÁJAR.
Referencia catastral	4740609UG8244S, 4740608UG8244S, 4740605UG8244S, 4740604UG8244S y 4740603UG8244S
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	C4
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	AYTO. IZNAJAR. CON ANTERIORIDAD A INICIAR LA PROMOCIÓN SE CEDERÁ A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	24578, 24579, 24582, 25483 y 24584.
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL, AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	5
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	2
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	71,24 m ²
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	3
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	73,85 m ²
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	249.729,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	249.729,00 €
Total m ² útiles en viviendas	364,02 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN	
Tipo de actuación:	Obra nueva en solar
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	632
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA
Edificabilidad (m ²)	758,40
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	

HITOS DE LA ACTUACIÓN	
Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ESTUDIO PREVIO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24

Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	03/26

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	453,17
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² año)	< 25,6 kW•h/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	26.096,45
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	31.576,70
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	411.672,73
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	452.840,00

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)	
--	--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)						
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	494.855,28 € IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)	
--	--

B. Promoción pública	
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.
¿Se ha realizado o realizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas distintas de la que promueve las actuaciones de promoción de viviendas? En caso afirmativo, indique cuál	NO
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	Vivienda 3,00 €/m ² Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria Garaje y Trastero NO PROCEDE
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	4,23 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria. INGRESOS<4 VECES IPREM
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General NO PROCEDE Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad NO PROCEDE Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa NO PROCEDE Otros (describir) NO PROCEDE
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO EL ESTUDIO PREVIO, SERÁ NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LICITAR Y REALIZAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRAVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Archivos: - Memoria- Programa - 1SITUA: Plano de situación y emplazamiento de la promoción - 2REPARCELACION: Plano de Parcelas Resultantes del Proyecto de Reparcelación - 3GRAFI: Planos de plantas, alzados y sección de las viviendas - 4NOTAS: Notas Simples de las Parcelas - 5PRECIOS: Datos Testigos precio alquiler de vivienda.



DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".

En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda.

Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.

Cuantía ayuda por m² de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.

700,00

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m ²)	Ayuda máxima por vivienda (€)
PARCELA P-5,2	1	71,27	49.889,00
PARCELA P-5,3	1	74,62	50.000,00
PARCELA P-5,6	1	73,96	50.000,00
PARCELA P-5,7	1	71,20	49.840,00
PARCELA P-5,8	1	72,97	50.000,00
	Total número de viviendas:	Total superficie útil (m²):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
72,80	5	364,02	249.729,00

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	4 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ MALVINAS III, PARCELA 11 y 12. HINOJOSA DEL DUQUE. CÓRDOBA.
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL e-mail: notificaciones@dipucordoba.es Tfno: 957 485 155 CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ
Denominación del sector	SUELO URBANO DE HINOJOSA DEL DUQUE
Denominación de la parcela	CL. MALVINAS III, PARC. 1, 2
Denominación del lote (si procede)	
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA
Provincia	CÓRDOBA
Municipio	Hinojosa del Duque
Población del municipio (nº de habitantes)	6.640
Nº de viviendas previsto	4
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.	

DATOS GENERALES	
Ubicación	
Dirección	4 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ MALVINAS III, PARCELA 11 Y 12. C.P. 14270 HINOJOSA DEL DUQUE. CÓRDOBA.
Referencia catastral	28322E2UH1623S0001TZ y 28322E3UH1623S0001FZ
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	C4

Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	19299 y 19300
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL, AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO

Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	4
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	4
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	69,37 m ²
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	194.236,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	194.236,00 €
Total m ² útiles en viviendas	277,48 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN	
Tipo de actuación:	Obra Nueva
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	563,87m ² (se utiliza para esta fase del proyecto 457,31 m ²)
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA - ORDENANZA: ZONA EXTENSIÓN NATURAL
Edificabilidad (m ²)	1.014,97
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	

HITOS DE LA ACTUACIÓN	
Etapas de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico /Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ESTUDIO PREVIO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24

Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	11/25

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	340,06
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² año)	< 25,6 kWh/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	20.837,16
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	25.212,96
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	309.200,75
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	340.120,83

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)	
--	--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
	Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)					
	Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)					
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	373.668,65 € IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)	
--	--

B. Promoción pública	
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.
¿Se ha realizado o realizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas distintas de la que promueve las actuaciones de promoción de viviendas? En caso afirmativo, indique cuál	NO
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	Vivienda: 3,00 €/m ² . mes Garaje y Trastero: NO PROCEDE Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	6,83 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria.
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General: INGRESOS<4 VECES IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad: NO PROCEDE
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa: NO PROCEDE
	Otros (describir): NO PROCEDE
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO EL ESTUDIO PREVIO, SERÁ NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LICITAR Y REALIZAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRAVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Archivos: Memoria- Programa de la Actuación 1SITUA: Plano de situación y emplazamiento 2NOTAS: Notas Simples de la parcela 3GRAFI: Planos de usos y superficies por plantas y Planos de alzados y secciones 4PRECIOS: Datos de los testigos de alquiler de vivienda libre, encontrados en el Municipio

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Denominación de la actuación	3 VIV. PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ ERMITAS 54,56-C/ NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO 33. DOS TORRES. CÓRDOBA.		
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA. CRISTINA RUIZ	e-mail: notificaciones@dipucordoba.es	Tfno: 957 485 155
Denominación del sector	ARI S.U.N.C. 4C CON ORDENACIÓN DETALLADA.		
Denominación de la parcela	C/ ERMITAS 54,56-C/NUE. PADRE JESÚS NAZAR. 33		
Denominación del lote (si procede)			
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA		
Provincia	CÓRDOBA		
Municipio	Dos Torres		
Población del municipio (nº de habitantes)	2.402		
Nº de viviendas previsto	3		
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.			

DATOS GENERALES

Ubicación	
Dirección	C/ ERMITAS 54,56-C/NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO 33. 14460 DOS TORRES
Referencia catastral	4967914UH3546N, 4967915UH3546N y 4967916UH3546N
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	10181, 10180 y 10189
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANEAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL, AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	3
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	1
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	65,82 m ²
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	2
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	72,28 m ²
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	146.074,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	146.074,00 €
Total m ² útiles en viviendas	210,39 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN

Tipo de actuación:	Obra nueva en solar
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	254,92
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS
Edificabilidad (m ²)	382,38
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)

HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico /Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ESTUDIO PREVIO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24



Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	11/25

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto	
Superficie total construida de la actuación (m ²)	266,33
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² •año)	<30,4 kWh/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	15.531,87
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	18.793,56
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	240.921,42
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	265.013,56

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)	
--	--

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)						
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	290.019,86 € IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)	
--	--

B. Promoción pública	
Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.
¿Se ha realizado o relizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas distintas de la que promueve las actuaciones de promoción de viviendas? En caso afirmativo, indique cuál	NO
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	Vivienda 3,00 €/m ² . mes Justificación en el apartado 4.3. y 4.4 de la Memoria Garaje y Trastero NO PROCEDE
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	5,95 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria. INGRESOS<4 VECES IPREM
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General NO PROCEDE
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad NO PROCEDE
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa NO PROCEDE
	Otros (describir) NO PROCEDE
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO ESTUDIO PREVIO. ES NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO PARA CALIFICACIÓN, EL PROYECTO DE EJECUCIÓN. SE LICITARÁN LAS OBRAS Y SE PROCEDERÁ A SU EJECUCIÓN, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRAVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria- Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Archivos: - Memoria- Programa de la Actuación - 1SITUA: Plano de situación y emplazamiento - 2PARCELAS: Notas simples de las Parcelas - 3GRAFÍ: Plantas y Alzados - 4INFORMESMUNICIPALES: Informe justificativo de falta de medios, Certificado de Demandantes e Informe de Trabajadora Social (Justificación de Demanda)



DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".

En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda.

Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.

Cuantía ayuda por m ² de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m ²)	Ayuda máxima por vivienda (€)
Vivienda 1	1	71,64	50.000,00
Vivienda 2	1	65,82	46.074,00
Vivienda 3	1	72,93	50.000,00
	Total número de viviendas:	Total superficie útil (m²):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
	3	210,39	146.074,00

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	3 VIV. PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN LA CALLE ADELFA Nº 21, 23 Y 25 . FUENTE PALMERA. CÓRDOBA.
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA. e-mail: CRISTINA RUIZ notificaciones@dipucordoba.es Tfno: 957 485 155
Denominación del sector	SECTOR B DE LA UE-FP-R4 "EL TEJAR"
Denominación de la parcela	C/ ADELFA, PARCELAS nº 21,23 y25, (con nº de finca registral 15,16 Y 17 de la parcela TR-IV)
Denominación del lote (si procede)	
Comunidad Autónoma	ANDALUCIA
Provincia	CÓRDOBA
Municipio	Fuente Palmera
Población del municipio (nº de habitantes)	9.879
Nº de viviendas previsto	3
Se adjunta Memoria-programa explicativa en documento independiente.	

DATOS GENERALES	
Ubicación	
Dirección	C/ ADELFA, nº 21, 23 y 25. FUENTE PALMERA. CÓRDOBA.
Referencia catastral	5757215UG1755N, 5757216UG1755N y 5757217UG1755N
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	C4
Datos registrales	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	AYTO. FUENTE PALMERA
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	SÍ
Nº finca en el Registro de la Propiedad	13100, 13101 y 13102
Uso actual de la parcela	SIN USO ACTUAL. SUELO CLASIFICADO POR EL PLANEAMIENTO EN VIGOR COMO URBANO CON USO RESIDENCIAL, AUNQUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EDIFICADO
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	NO
Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	3
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m ²)	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m ² hasta 71,5 m ²)	2
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	65,92 m ²
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	1
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m ²)	71,51 m ²
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	142.288,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	142.288,00 €
Total m ² útiles en viviendas	203,35 m ²

TIPO DE ACTUACIÓN	
Tipo de actuación:	Obra nueva en solar
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m ²)	344,57
Calificación	RESIDENCIAL
Clasificación del suelo	URBANO RESIDENCIAL
Tipología edificatoria	UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS (CON POSIBILIDAD DE LOCAL PLANTA BAJA). RESIDENCIAL TRADICIONAL T-2
Edificabilidad (m ²)	551,31
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	SI

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	

HITOS DE LA ACTUACIÓN	
Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	ANTEPROYECTO
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	06/24
Fecha de licitación de la obra (o previsión)	INICIO: 09/24 - FINALIZACIÓN: 11/24

Fecha inicio de las obras (o previsión)	12/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	11/25

GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

A. Con Proyecto

Superficie total construida de la actuación (m ²)	281,45
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² año)	<25,6 kWh/m ² •año
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	SI, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 DEL RD 853/2021.
Honorarios profesionales estimados sin IVA (€)	15.927,87
Honorarios profesionales estimados con IVA (€)	19.272,72
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	255.480,77
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	281.028,85

B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Promoción Pública					
	Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)					
	Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)					
	Otros. (Especificar cuáles)					
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	306.552,72 € IVA INCLUIDO					

A. Colaboración público-privada (No aplica)

B. Promoción pública

Administración o entidad pública que actúa como promotor principal	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA					
Tipo de contratación prevista para la redacción del proyecto (concurso de proyectos con jurado recomendable)	PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LCSP.					
¿Se ha realizado o realizará licitación pública del proyecto en base a los artículos 183 a 187 de la LCSP? (Sí/No)	NO					
¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas distintas de la que promueve las actuaciones de promoción de viviendas?	NO					
En caso afirmativo, indique cuál						
¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas?	NO					
Renta máxima del alquiler (€/m ² útil.mes)	Vivienda	3,00 €/m ²	Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria			
	Garaje y Trastero	1,80 €/m ²	SOLO GARAJE. Justificación en el apartado 4.3 y 4.4 de la Memoria			
Renta media alquiler en zona actuación (€/m ² .mes)	3,75 €/m ² al mes por superficie útil de vivienda. Ver apartado 4.5. de la Memoria.					
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	INGRESOS<4 VECES IPREM				
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	NO PROCEDE				
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	NO PROCEDE				
	Otros (describir)	NO PROCEDE				
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	LA INTERVENCIÓN ESTÁ INTEGRADA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN 2023-2026. SE HA REDACTADO ESTUDIO PREVIO, ES NECESARIO REDACTAR PROYECTO BÁSICO PARA CALIFICACIÓN, EL PROYECTO DE EJECUCIÓN. SE LICITARÁN LAS OBRAS Y SE PROCEDERÁ A SU EJECUCIÓN, ESTAS ACCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CINCO, S.A.). UNA VEZ ENTREGADAS LAS VIVIENDAS A LA DIPUTACIÓN, LA GESTIÓN DE LOS ALQUILERES SE HARÁ TRAVÉS DE SU SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.					

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Archivos: - Memoria- Programa de la Actuación - 1SITUA: Plano de situación y emplazamiento - 2NOTAS: Notas Simples de la parcela - 3GRAFI: Planos de usos y superficies por plantas y planos de alzados y secciones - 4PRECIOS: Datos de los testigos de alquiler de vivienda libre - 5INFORMEMUNICIPAL: Informe municipal sobre demanda de vivienda protegida



DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".

En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda.

Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.

Cuantía ayuda por m² de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.

700,00

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m ²)	Ayuda máxima por vivienda (€)
Vivienda 1	1	61,63	43.141,00
Vivienda 2	1	71,51	50.000,00
Vivienda 3	1	70,21	49.147,00
	Total número de viviendas:	Total superficie útil (m²):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
	3	203,35	142.288,00